

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá,

20 MAYO 2022

L.S.C., Rad. 2020-00633

Para los fines legales pertinentes, obre en autos las manifestaciones hechas por los apoderados de las partes. En consecuencia, se reprograma la audiencia señalada en auto de 29 de noviembre de 2021. Para lo cual se fija la hora de las 2:30 de 9 de Agosto de 2022; como fecha y hora para continuar con la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P.G

Notifíquese,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ